

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA ACTUALIZACIÓN
EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
(NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ART. 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO)**

FELIPE ANDRES GIL BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía 71.774.308 de Medellín, actuando en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA**, con NIT. 900.679.194,

CERTIFICO:

1. Que esta Entidad actuó en el año 2025 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2025 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del Decreto 2150 de 2017, para continuar su permanencia y acceder a la actualización en el Régimen Tributario Especial del año 2026.
3. Que para el año gravable 2025 se presentó la declaración de renta el día 15 de mayo de 2026 con el número de formulario No. **1117629066121**

Se expide este certificado a los 24 días del mes de junio de 2026.



FELIPE ANDRES GIL BARRERA
Director Ejecutivo
Cédula 71.774.308

Proyectó: Omaira Martínez – Apoyo contabilidad

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**